



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL II

Coordinación: PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ

Año académico 2018-19

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO MERCANTIL II			
Código	101822			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Derecho	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	7.5			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	4.5	
	Número de grupos	3	2	
Coordinación	PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ			
Departamento/s	DERECHO PRIVADO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% clase presencial 60% trabajo autónomo del estudiante			
Idioma/es de impartición	Idioma Inglés 10.0 Catalan 30.0 Castellano70.0			
Distribución de créditos	4'5 créditos ECTS GG 3 créditos ECTS GM			

Profesor/a (es/as)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BARRAU PONS, SILVIA	silviabarrau@dpriv.udl.cat	4,5	
ENRECH LARREA, EDUARDO	eduardoenrech@dpriv.udl.cat	3	
GARCÍA COMPANYS, ANA MARÍA	agarcia@dpriv.udl.cat	4,5	
GÓMEZ GUSI, JOSÉ LUIS	jlgomez@dpriv.udl.cat	3	
MARTÍNEZ FUENTES, SÍLVIA	silviamartinez@dpriv.udl.cat	3	
PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ	mjpuyalto@dpriv.udl.cat	0	

Información complementaria de la asignatura

Para cursar esta asignatura es preciso conocer el Derecho de obligaciones y contratos (Derecho Civil) en la medida que ofrece los conceptos instrumentales básicos para comprender la estructura y régimen de las relaciones jurídicas que se entablan en el tráfico comercial. Es imprescindible que el/la estudiante asista a las clases de GG y GM con los textos legales

Objetivos académicos de la asignatura

- (1) Localizar y utilizar la legislación, doctrina y jurisprudencia relacionada con los distintos temas (contenidos)
- (2) Identificar y diferenciar la función económica de los diversos contratos calificables como mercantiles
- (3) Asesorar acerca del contrato más adecuado para articular los intereses y necesidades de los empresarios
- (4) Redactar contratos mercantiles
- (5) Identificar las características principales de los distintos títulos valores
- (6) Diligenciar letras de cambio, cheques y pagarés
- (7) Reconocer las particularidades y función del procedimiento concursal

Competencias significativas

Competencias generales o básicas (CB)

(CB 1) Capacidad para el trabajo en equipo

(CB 2) Dominio de las TIC aplicadas al perfil de Grado

(CB 3) Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo

(CB4) Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias.

Competencias específicas (CES)

(CES 1) Demostrar conocimiento de las características, instituciones y procedimientos del sistema jurídico

(CES 2) Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

(CES 3) Capacidad para elaborar documentos jurídicos,

(CES 4) Capacidad de creación y estructuración normativa

(CES 5) Capacidad de negociación y conciliación.

Contenidos fundamentales de la asignatura

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN GENERAL

Tema 1. Obligaciones y contratos mercantiles en general

1. Especialidades de las obligaciones mercantiles. 2. Prescripción de las obligaciones mercantiles 3. Los contratos mercantiles en general. 3.1. Fuentes. 3.2. Principio de libertad de forma y prueba de los contratos. 3.3. Perfección del contrato. 3.4. Interpretación de los contratos mercantiles 4. Clasificación de los contratos mercantiles. 5. Las condiciones generales de la contratación.

LOS CONTRATOS MERCANTILES EN PARTICULAR

Tema 2: Los contratos de intercambios de bienes

1. Compraventa mercantil. 1.1. Concepto y su problemática. 1.2. Elementos. 1.3. La transmisión del riesgo. 1.4. Contenido del contrato. 2. Modalidades especiales de la compraventa mercantil. 2.1. Ventas al gusto o con reserva de aprobación. 2.2. Ventas a ensayo o prueba. 2.3. Ventas con precio aplazado. 3. Contrato de Suministro. 4. Permuta.

Tema 3: Contratos de colaboración entre empresarios

1. Contrato de comisión. 1.1. Concepto 1.2. Elementos. 1.3. Contenido. 1.4. Causas específicas de extinción. 2. Contrato de Agencia. 2.1. Concepto 2.2. Elementos 2.3. Contenido. 2.4. Duración y Extinción del contrato. 3. Contrato de distribución 4. Contrato estimatorio. 5. Contrato de mediación mercantil.

Tema 4: Contrato de depósito mercantil

1. Concepto. 2. Elementos. 3. Contenido. 4. Depósitos especiales 4.1. Depósitos en almacenes generales. 4.2. Otros depósitos especiales. 5. Títulos de depósito

Tema 5: Contrato de transporte

1. El contrato de transporte terrestre de mercancías 1.1. Concepto. 1. 2. Elementos. 1.3. Contenido 1. 4. Responsabilidad del porteador. 1. 5. El contrato de mudanza. 2. El contrato de transporte terrestre de personas. 3. El transporte marítimo. 4. El transporte aéreo.

Tema 6: Contratos bancarios

1. Los contratos financieros en general. 2. El contrato de depósito de dinero. 3. El contrato de préstamo de dinero y otros bienes fungibles. 4. El contrato de apertura de crédito. 5. El contrato de crédito documentario. 6. El contrato de arrendamiento financiero. 7. Cesiones financieras de crédito. 8. Los contratos de garantía. 9. Los contratos financieros instrumentales.

Tema 7: Contrato de seguro

1. Concepto. 2. Conclusión y documentación del contrato. 3. Deberes precontractuales. 4. Contenido del contrato. 5. Duración del contrato y prescripción. 6. Disposiciones generales de los contratos de seguros contra daños. 7. Disposiciones generales de los contratos de seguros sobre personas.

TÍTULOS-VALORES

Tema 8: Títulos valores y títulos de crédito.

1. Noción y caracteres de los títulos-valor. 2. Clases. 3. La Letra de Cambio. 3.1. La letra de cambio: noción y función económica de la letra. Causas de las obligaciones cambiarias. 3.2 Entrega. 3.3. Endoso. 3.4 Aceptación. 3.5 Aval. 3.6. La presentación al pago, el pago y la falta de pago de la letra. 3.7. Las acciones cambiarias y extracambiarias. 3.8 El Juicio Cambiario. 4. El pagaré 4.1. Libramiento. 4.2. El endoso 4.3. El aval 4.4. Vencimiento del pagaré 4.5. El pago del pagaré 5. El cheque. 5.1. Concepto y función económica. 5.2. La entrega. 5.3. El endoso 5.4. El aval 5.5. Pago del cheque 5.6. Prescripción 5.7. Cheques especiales 5.8. El cheque falso, el cheque sin fondos. Pérdida, sustracción y destrucción del cheque

CONCURSO DE ACREEDORES

TEMA 9: El concurso de acreedores (I)

1. Introducción. 1.1. El fundamento del derecho concursal. 1.2. Antecedentes legislativos. 1.3. El nuevo derecho concursal español. 2. Los presupuestos del concurso. 2.1. Presupuestos subjetivos. 2.2. Presupuesto objetivo 2.3. Presupuesto formal. 3. Órganos del concurso. 3.1. El Juez del Concurso. 3.2. El Administrador concursal. 3.3. Otros órganos. 4. Efectos de la declaración de concurso. 4.1. Efectos sobre el deudor. 4.2. Efectos sobre los acreedores 4.3. Efectos sobre los créditos en particular 4.4. Efectos del concurso sobre los contratos

Tema 10: El concurso de acreedores (II)

1. Determinación de la masa activa y pasiva del concurso. 1.1. El Informe de la administración concursal. 1.2. La masa activa del concurso y el inventario 1.3. La masa pasiva y la lista de acreedores 1.3. Publicidad e impugnación del informe de la administración concursal. 2. Soluciones del concurso. 2.1. Convenio. 2.2. Liquidación 2.3. Conclusión por insuficiencia de la masa.

Ejes metodológicos de la asignatura

Actividades de enseñanza-aprendizaje presencial (en el aula)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario desarrollar presencialmente

Actividades en Grupo Grande (GG)

Lección Magistral: Este método se basa en la comunicación oral de una serie de contenidos que los estudiantes procuran registrar por escrito y que pretende una visión de síntesis orientadora y clarificadora, así como abrir posibilidades y vías al alumnado ayudado de otras técnicas y material bibliográfico.

Actividades en Grupo Medio (GM)

Estudio de casos: Se trata de una metodología integrada en la que el alumno debe realizar el análisis, conceptualización e investigación de posibles soluciones en torno a un caso real o simulado para conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos, etc. El modelo que utilizará es aquel que pretende enseñar a aplicar principios y normas legales establecidos en casos particulares de manera que los estudiantes ejerciten en la selección y aplicación de los principios adecuados a cada situación.

Actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo (fuera del aula)

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar el estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas

Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACTIVIDAD AUTÓNOMA
1ª	Tema 1. No hay GM	Estudio
2ª	Tema 2. Prácticas GM	Estudio
3ª	Tema 3. Prácticas GM	Estudio
4ª	Tema 3. Prácticas GM	Estudio
5ª	Tema 4. Prácticas GM	Estudio
6ª	Tema 5. Prácticas GM	Estudio
7ª	Tema 6. Prácticas GM	Estudio
8ª	Preparación examen. Prácticas GM	Estudio
9ª	Pruebas de evaluación (segun calendario)	Estudio
10ª	Tema 7. Prácticas GM	Estudio
11ª	Semana Santa.	Estudio
12ª	Semana Santa + suspensión parcial Fiesta estudiantado	Estudio
13ª	Tema 8. Prácticas GM	Estudio
14ª	Tema 9 y 10. Prácticas GM.	Estudio
15ª	Actividad formativa. Prácticas GM.	Estudio
16ª	Tutorías grupales	Estudio
17ª y ss	Pruebas de evaluación (según calendario)	Estudio

Sistema de evaluación

Evaluación

El profesorado de esta asignatura plantea dos posibilidades de evaluación

(1) EVALUACIÓN CONTINUADA

La calificación final se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación (máximo 10 puntos por cada actividad) según el peso asignado a cada una de ellas. Todas las actividades de evaluación son OBLIGATORIAS, si el/la estudiante deja de hacer alguna de ellas se le tendrá por NO PRESENTADO en el acta de la convocatoria que corresponda. **ATENCIÓN:** Para superar la asignatura es imprescindible que la nota resultante de la media ponderada sea igual o superior a cinco.

Recuperación de la prueba teórica: El alumno/a que haya obtenido en la prueba de tipo test o una nota inferior a 5 podrá recuperar dicha pruebas en las fecha designada al efecto.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	PONDERACIÓN %
1ª Prueba teórica (Semana 9ª)	50 enunciados de respuesta múltiple. Las respuestas correctas puntúan 0,2 y las incorrectas descuentan 0,1 y las no contestadas restan 0,05	25%
2ª Prueba teórica (Semana 17ª)	50 enunciados de respuesta múltiple. Las respuestas correctas puntúan 0,2 y las incorrectas descuentan 0,1 y las no contestadas restan 0,05	25%
1ª Prueba práctica (Semana 9ª)	Ver rúbrica de evaluación	20%
2ª Prueba práctica (Semana 17ª)	Ver rúbrica de evaluación	20%
Otras actividades formativas	Asistencia y entrega de trabajo de las Jornadas Jurídicas de FDET	10%

Nota: Oportunamente, se les indicará a qué actividades formativas organizadas por la FDET o sus departamentos es obligatorio asistir. Para obtener la puntuación que corresponda se requerirá la asistencia y la presentación de una reseña / resumen de la actividad.

(2) EVALUACIÓN ÚNICA

En caso que un/a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado. Esta prueba consistirán en un examen tipo test de cincuenta enunciados **de respuesta múltiple** correspondientes a los 10 temas del programa ponderada al 100%.

La opción, con acreditación documental se podrá realizar hasta el 23 de febrero de 2019 y una vez hecha no se podrá variar

Recuperación de la prueba teórica: El alumno/a que haya obtenido en la prueba de tipo test o una nota inferior a 5 podrá recuperar dicha pruebas en las fecha designada al efecto.

IMPORTANTE:

De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Textos Legales

Es imprescindible la utilización de los textos legales correspondientes a esta rama del ordenamiento. Las diversas editoriales jurídicas publican volúmenes de "leyes mercantiles" que normalmente actualizan en septiembre de cada año (es aconsejable utilizar la última edición).

Bibliografía Básica (últimas ediciones)

BROSETA, M y MARTINEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil (Volumen II), Tecnos
GALLEGO SÁNCHEZ, E. Derecho Mercantil (Parte Segunda), Tirant Lo Blanc

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A Y ROJO, A: Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen II, Civitas
SANCHEZ CALERO GUILARTE, J Y SANCHEZ CALERO, F: Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II,
Dykinson

Revistas periódicas

Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal

Revista de distribución y competencia

Revista Española de Seguros

Páginas Web recomendadas

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

<http://www.uncitral.org/>

International Institute for the Unification of Private Law (UNIDROIT)

<http://www.unidroit.org/>

Otros recursos:

<http://www.abogares.com/>

<http://jsanchezcalero.blogspot.com/>

<http://derechomercantilesana.blogspot.com/>